



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0069 PH

Fecha de radicación: 22/6/2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-07-0195-0003-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-3560
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 1 # 14 - 26/28/30
BARRIO: Norte Bajo
PROPIETARIO(s): Edinson Fabian Jaimes Bonilla,
AREA DEL PREDIO: 70,56 m²
ÁREA DE ACTIVIDAD: C-3 Comercial y de servicios pesados
USO: Comercio y Servicio/ Vivienda
TRATAMIENTO: TRA-1 Renovación Reactivación
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 110,33 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO

APARTAMENTO N°101: Con Nomenclatura de acceso Calle 1 # 14 - 28

Posee un área construida privada de **21,04 m²**, un área libre privada de **22,25 m²**, en total posee un área privada de **43,29m²**.

LOCAL COMERCIAL: Con Nomenclatura de acceso Calle 1 # 14 - 26

En total posee un área construida privada de **11,67 m²**

SEGUNDO PISO

APARTAMENTO N°201: Con Nomenclatura de acceso Calle 1 # 14 - 30

En total posee un área construida privada de **38,81 m²**

TERCER PISO

APARTAMENTO N°301: Con Nomenclatura de acceso Calle 1 # 14 - 30

En total posee un área construida privada de **38,81 m²**

NOTAS TECNICAS:


- Tiene Acto de reconocimiento y licencia de construcción en la modalidad de Modificación, con con Radicación N° 68001-2-21-0065 con fecha de resolución 5 de Agosto de 2021, debidamente ejecutoriada el día 26 de Agosto de 2021, expedida por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga.
- Tiene Boletín de Nomenclatura N° 21-0264NM de fecha 8 de septiembre de 2021, expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga.
- En total posee un área Privada de 132,58 m²
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

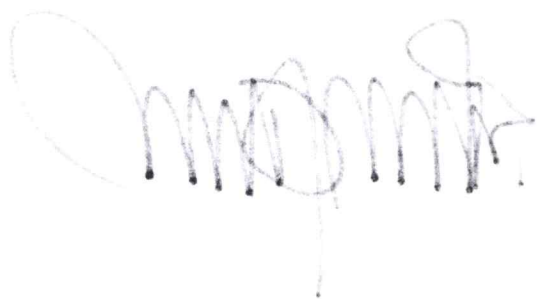
ARQUITECTO: Henry Leon Reyes Jimenez

Matrícula 68700-58786

Se expide en Bucaramanga, el 16 de agosto de 2022


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
JJ

dy Rosina Jery V
37.836.390 B/9a
19-08-2022

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'O' followed by several vertical strokes and a final flourish.